



CONVOCATORIA PARA LA TERCERA ETAPA DE EVALUACIÓN DE PEC-2026



En el marco del OFICIO MÚLTIPLE N° 670-2025-GRJ-DREJ/DGP-EEI, OFICIO MÚLTILE N° 00038-2025-MINEDU/ VMGP-DIGEPR-DEI, donde brindan “Orientaciones para la atención educativa en los PRNOEI” y con la finalidad de garantizar el desarrollo de la convocatoria de la tercera etapa para la selección de PEC -2026 del ámbito de la UGEL de Huancayo, se tiene el siguiente cronograma:

N°	Actividad	Fecha/Plazo
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	12 y 15 de diciembre del 2025
02	Presentación de solicitudes para participar de la tercera etapa de selección de PEC	12 de diciembre del 2025 (En el horario de oficina) 15 de diciembre del 2025 (De 8:00 a.m. a 12:00 m.)
03	Revisión de Expedientes y resultados	15 de diciembre del 2025

PLAZAS VACANTES

Nombre del PRNOEI	Lugar	Distrito
“GRANDES CURIOSITOS”	HUALAHoyo	EL TAMBO
“AZACRUZ”	CULLHUAS	CULLHUAS
“ISHKAY”	HUANCAN	HUANCAN
“ANGELITOS DEL CARMEN”	CHAUCA	HUALHUAS
“NIÑOS DEL CORAZON DE JESÚS”	CHAUCA	HUALHUAS
WAWA’S YACHAYNIU	EL TAMBO	EL TAMBO

LA COMISIÓN



Huancayo, 02 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 670 2025- GRJ-DREJ/DGP-EEI

Señores:

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCAYO, JAUJA, YAULI, JUNÍN, CONCEPCIÓN, PICHANAKI, CHANCHAMAYO, PANGOA, RÍO TAMBO, ENE MANTARO, TARMA, CHUPACA Y SATIPO

Atención.- Comité de evaluación del proceso de selección o continuidad de las PEC

Presente. -

ASUNTO: Precisiones en el caso de no haber logrado cubrir con Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) después de la Segunda Etapa del Proceso de selección de PEC de PRNOEI

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00038-2025-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEI

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos muy cordialmente, e informarles que a través del documento de la referencia la DEI del Ministerio de Educación comunica las precisiones en el caso que no se ha logrado cubrir con Promotoras Educativas Comunitarias (PEC) después de la Segunda Etapa del Proceso de selección de PEC de PRNOEI

En tal sentido se solicita dar cumplimiento a lo establecido y señalado en el OFICIO MÚLTIPLE N.º 00038-2025-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEI.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y aprecio.

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNN

Jr. Julio C. Tello 776, Huancayo - Junín

064-252384

<https://www.drej.edu.pe>



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 1 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00038-2025-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEI

Señores:

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente. -

Asunto: Orientaciones para garantizar la atención educativa en los PRNOEI

Referencia: a) Resolución Viceministerial N° 081-2025-MINEDU
b) Resolución Viceministerial N° 129-2025-MINEDU
c) Oficio Múltiple N.º 00026-2025-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEI
d) Oficio Múltiple N.º 00037-2025-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEI

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, en el marco de la norma técnica denominada *"Disposiciones que regulan la gestión, condiciones de funcionamiento y ordenamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRNOEI públicos"*, se indica lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el numeral 8.5 de la mencionada norma técnica, y considerando las consultas recientemente efectuadas, se precisa que, culminada la segunda etapa, en aquellos PRNOEI en los que no se ha logrado cubrir con Promotoras Educativas Comunitarias (PEC), se podrá seleccionar a las postulantes que hayan brindado el servicio desde marzo de 2025 y que cuenten con desempeño de logro previsto o destacado.

Por otro lado, se remite la actualización del Formato N.º 09 – Ficha de Evaluación de Postulante a PEC, correspondiente a la segunda etapa del proceso de selección de las Promotoras Educativas Comunitarias, con la finalidad de garantizar el desarrollo del proceso en curso.

Hago propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)
EMMA ROSA AGUIRRE FORTUNIC
Directora de Educación Inicial



Firmado digitalmente por:
AGUIRRE FORTUNIC Emma Rosa FAU 20131370008 hard
Ivtivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2025 19:03:30-0500

Firmado digitalmente por:
CHARA COAGUILA Paola FAU 20131370008 soft
Ivtivo: Doy V* B*
Fecha: 01/12/2025 19:00:47-0500

CC: Dirección General de Educación Básica Regular
Dirección de Relaciones Intergubernamentales
Viceministerio de Gestión Pedagógica

Firmado digitalmente por:
VENTURA CASTILLO Nakry Albina FAU 20131370008 soft
Ivtivo: Doy V* B*
Fecha: 01/12/2025 19:56:02-0500

EXPEDIENTE: DEI2025-INT-1122746 CLAVE: 611398

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[www.gob.pe/minedu](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



PERÚ

Ministerio
de Educación**FORMATO 09****FICHA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA - SEGUNDA ETAPA****I. INSTRUCCIONES**

- Esta ficha será utilizada por el Comité de Selección para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la RVM N.º 081-2025-MINEDU durante la primera etapa.
- Cada criterio debe sustentarse con evidencias o de forma documentada.
- La edad se calcula con base en la fecha de presentación de documentos en mesa de partes de la UGEL. Si superan los 50 años se considera NO APTA y se concluye la evaluación.
- El comité debe firmar y registrar los resultados.

II. DATOS GENERALES

2.1 Información de la postulante	
Nombres y apellidos	
Documento de Identidad o Canet de Extranjería	
Fecha de postulación	
2.2 Información del PRONOEI al que postula	
Nombre del PRONOEI	
Código Modular	
Distrito	UGEL
Centro Poblado	

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	Requisitos para la segunda etapa	¿Cumple?	
		SI	NO
1	¿La postulante tiene entre 18 a 50 años de edad?		
2	¿Vive en la comunidad donde funciona el PRONOEI, o en comunidad aledaña ¹ ?		
3	¿Domina la lengua originaria de la comunidad donde funciona el PRONOEI ² ?		
Número de orden de prelación ³			

- Si sólo se cuenta con un postulante que cumpla los requisitos, queda seleccionada.
- Si se cuenta con más de una postulante que cumpla los requisitos, se selecciona a la de mayor orden de prelación.
- En caso se cuente con más de una postulante con el mismo orden de prelación, se procede a evaluar su hoja de vida, considerando los criterios expuestos en el punto IV.

¹ Se considera aledaño si el centro poblado o el distrito es colindante a la localidad donde funciona el PRONOEI.

² Sólo para los PRONOEI EIB.

³ Orden de prelación: 1) Estudiante de cuarto ciclo de educación inicial. 2) Secundaria completa con 3 años de experiencia como PEC. 3) Estudiante de educación menor al cuarto ciclo. 4) Secundaria completa.

EXPEDIENTE: DEI2025-INT-1122746 CLAVE: 611398

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[www.gob.pe/minedu](https://esinad.minedu.gob.pe/e_slnadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

https://esinad.minedu.gob.pe/e_slnadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



PERÚ

Ministerio
de Educación

IV. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo por Subcriterio	Puntaje máximo por criterio	Puntaje asignado
Formación y/o acciones de capacitación	Egresado (a) de educación inicial	10	16	
	Estudiante de 5to al 10mo ciclo (1 punto por ciclo adicional)	6		
	Cursos de capacitación en temas de educación o primera infancia (24 horas de duración como mínimo, 2 puntos por curso, máximo 3 cursos)	6		
Experiencia y desempeño	Experiencia como PEC (1 punto por año)	6	12	
	Evaluación de desempeño 2025 por parte de la PC con logro previsto o destacado	2		
	Experiencia como auxiliar de educación o practicante (preprofesional o profesional) de educación (1 punto por año de experiencia)	4		
Dominio de lengua originaria ^a	Dominio de la lengua con constancia del Registro Docentes Bilingües en Originarias (RNDBLO)	Nacional de Lenguas	5	5
TOTAL				

Para evaluar la experiencia, se considera como año lo transcurrido de marzo a diciembre.

SITUACIÓN FINAL

Seleccionada / No seleccionada

V. NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
Especialista en Educación Inicial			
Profesora Coordinadora (PC) de PRONOEI			
Especialista de Recursos Humanos o de Logística			

EXPEDIENTE: DEI2025-INT-1122746 CLAVE: 611398

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800